# INFORME DE SUPERVISIÓN N°1

**PARA:** Esteban Salazar Ramírez – Gerente

**FECHA:** 24 de septiembre de 2026

## 1. INFORMACIÓN BÁSICA

| | |
|---|---|
| **CONTRATO No.** | DESur-CD-219-2026 |
| **FECHA DEL CONTRATO:** | 23 de julio de 2026 |
| **CONTRATISTA:** | JUAN LEONARDO HOYOS LONDOÑO |
| **IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:** | 98.662.618 |
| **OBJETO DEL CONTRATO:** | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA SUPERVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO, OPERATIVO Y FINANCIERO DE LOS CONTRATOS ASOCIADOS A LAS LÍNEAS DE NEGOCIO PRIVADAS DE DESUR, ASÍ COMO LA IDENTIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS RELACIONADOS CON SU EJECUCIÓN. |
| **VALOR DEL CONTRATO:** | $28.500.000 |
| **FECHA DE ADICIÓN:** | N/A |
| **VALOR ADICIÓN:** | N/A |
| **VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** | **$28.500.000** |
| **PRÓRROGA N°1:** | N/A |
| **FECHA DE INICIO:** | 23 de julio de 2026 |
| **PLAZO DEL CONTRATO:** | El plazo de ejecución del presente contrato es de CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS CALENDARIO. |
| **PLAZO TOTAL:** | CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS CALENDARIO |

## 2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2011, en su Artículo 83 y el manual de contratación de la empresa, Supervisión e interventoría contractual. "(...). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (...)", según los siguientes ítems:

### 2.1 Período de supervisión[1] (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el período de ejecución del 23 de julio al 22 de agosto de 2026.

### 2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

| SUSPENSIÓN | | |
|---|---|---|
| **Fecha suspensión** | **Fecha Reinicio** | **Motivo** |
| | | |

### 2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

| OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LAS PARTES | DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME |
|---|---|
| 1. Apoyar técnicamente el seguimiento administrativo, operativo y financiero de los contratos asociados a las líneas de negocio privadas que le sean asignados, mediante la aplicación de metodologías de gestión y control de proyectos. | Durante el período, el contratista apoyó la elaboración y organización de las actas de pago y los certificados de cumplimiento de los proyectos asignados, así: Enviaseo 2, para enero, febrero, marzo y abril; Peaje 1, para diciembre de 2025 y enero, febrero, marzo y abril de 2026; Débora 2, para enero, febrero, marzo y abril; e INDER 2, para enero, febrero, marzo y abril. Posteriormente, informó que no disponía del tiempo requerido para continuar con este proceso, debido a que se dedicaría por completo al desarrollo de la automatización. También se le indicó dónde consultar la información y que la documentación correspondiente debe alojarse en la carpeta de Proyectos DESur para ir alimentándola. |
| 2. Apoyar en la elaboración del diseño de un modelo de seguimiento para los contratos asignados que permita controlar obligaciones, actividades, entregables, cronogramas, metas, indicadores, pagos, riesgos y resultados. | El contratista apoyó el diseño de un modelo de seguimiento para los contratos de vigilancia e interventoría, estructurado por hitos del proceso de supervisión y pago. Como soporte se aportó un manual funcional que describe el flujo y un prototipo que centraliza la información del contrato, el período, la empresa, el supervisor y el avance. La herramienta fue presentada para revisión. El contratista informó que el manual funcional fue presentado al gerente y al director de Planeación; sin embargo, durante el período evaluado no fue presentado a la supervisión y las evidencias aportadas no acreditan su puesta en producción durante dicho |

| | |
|---|---|
| | período. |
| 3. Brindar apoyo en la construcción y actualización de tableros de control, matrices de seguimiento e indicadores que permitan medir el avance y desempeño de los contratos y de las líneas de negocio privadas asociadas. | El contratista construyó prototipos de tableros para el seguimiento de contratos, el control de tareas y la consulta del estado de los contratos privados. Las herramientas permitiran visualizar datos básicos, accesos a documentos, pagos y obligaciones, además de prioridades, responsables, fechas de solicitud y compromiso. También se evidenció un generador de estado a partir de la carga del expediente contractual. Los desarrollos fueron elaborados como propuestas de optimización y sometidos a revisión. No obstante, a la fecha la supervisión aún no cuenta con acceso a dichas plataformas y, según lo informado por el contratista, estas fueron presentadas únicamente a la Gerencia de desur. |
| 4. Apoyar la revisión de información administrativa, operativa y financiera derivada de la ejecución de los contratos asignados, identificando variaciones, desviaciones, riesgos, retrasos, sobrecostos, incumplimientos de metas y demás situaciones que deban ser puestas en conocimiento del supervisor. | Durante la elaboración de los documentos de pago, el contratista revisó la información administrativa, operativa y financiera disponible en las carpetas de DESur y de la interventoría. Identificó faltantes que impedían completar determinados documentos, entre ellos facturas e informes de supervisión, y comunicó oportunamente esas situaciones. Frente a lo informado por el contratista sobre la documentación que no encontró, la supervisión le indicó dónde consultar la información. Asimismo, cada vez que el contratista identificó documentos faltantes en la carpeta de Proyectos DESur, la supervisión subsanó la situación, teniendo en cuenta que estos correspondían a contratos que se encontraban a cargo de Natalia Porras, supervisora en licencia de maternidad. La supervisión verificó que Enviaseo 2, INDER 2 y Débora 2 registraron mayores niveles de completitud, mientras que Peaje 1 requirió información adicional. |
| 5. Brindar apoyo en el seguimiento al cumplimiento de los cronogramas, hitos, indicadores, planes de trabajo y compromisos establecidos para los contratos asignados, generando las alertas correspondientes cuando se presenten desviaciones que puedan afectar su ejecución. | El contratista efectuó seguimiento a los compromisos y entregables asignados y realizó entregas parciales durante el período. Sin embargo, a la supervisión no le presentó entregas finales ni le informó porcentajes de avance. Los correos aportados registran entregas parciales relacionadas con las actas de pago de Enviaseo 2 e INDER 2 para los meses de enero a abril, Débora 2 y el avance de Peaje 1, además de la comunicación de los pendientes para su validación. Esta gestión facilitó la revisión posterior por parte de la supervisión. |
| 6. Apoyar la elaboración de informes analíticos y ejecutivos sobre el estado, desempeño y resultados de los contratos y líneas de negocio asignados, incorporando indicadores, tendencias, alertas y avances de las acciones de mejoramiento implementadas. | El contratista informo los reportes de avance sobre la elaboración de actas de pago, certificados de cumplimiento y organización de archivos de los cuatro proyectos asignados. En dichos reportes informo los meses trabajados, el estado de cada proyecto, las limitaciones encontradas y las acciones requeridas para completar la documentación. Asimismo, el contratista informó que los avances, hitos y alertas podrían estar incorporados en el prototipo presentado a la Gerencia; sin embargo, durante |

| | |
|---|---|
| | el período evaluado no se aportaron evidencias a la supervisión que permitan verificarlo. |
| 7. Brindar apoyo en el desarrollo e implementación de herramientas tecnológicas, automatizaciones y soluciones basadas en inteligencia artificial que permitan optimizar el seguimiento de los contratos, la consolidación de información, la generación de indicadores y la emisión de alertas, previa autorización de DESur y con observancia de sus políticas de seguridad y confidencialidad. | El contratista desarrolló prototipos tecnológicos orientados a optimizar el seguimiento contractual, entre ellos herramientas para el control de contratos de vigilancia e interventoría, contratos privados, seguimiento de tareas y generación del estado del contrato a partir del expediente. También elaboró un manual funcional para explicar el flujo de supervisión y pago. Según lo informado por el contratista, el manual fue presentado al gerente y al director de Planeación, mientras que los prototipos fueron presentados únicamente a la Gerencia. No obstante, durante el período evaluado estos productos no fueron presentados a la supervisión, que aún no cuenta con acceso a las plataformas, y las evidencias aportadas no permiten acreditar su puesta en producción, implementación definitiva ni autorización institucional. |
| 8. Cumplir con los productos, metas e indicadores mensuales definidos por el supervisor para la ejecución del contrato. | Los productos mensuales asignados fueron atendidos durante el período: elaboración y organización de actas de pago y certificados de cumplimiento de 4 proyectos; revisión de expedientes y comunicación de faltantes; entrega de avances y productos de Enviaseo 2, INDER 2, Débora 2 y Peaje 1; y desarrollo de prototipos para el control y seguimiento contractual. Las evidencias permiten verificar el reporte oportuno de los asuntos pendientes. |
| 9. Las demás actividades que, siendo acordes con el objeto contractual, sean requeridas por la Dirección de Ejecución para el adecuado cumplimiento de sus funciones. | En atención a las actividades adicionales acordes con el objeto contractual, el contratista participó en reuniones virtuales y presenciales relacionadas con zonas de estacionamiento, peaje y procesos de pago de contratos de vigilancia. También presentó al personal de la Dirección de Ejecución las carpetas de trabajo y los prototipos desarrollados, con el propósito de recibir observaciones y alinear las herramientas con las necesidades operativas del área. |

## 2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo)

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1273 de 2018, según el detalle incorporado en el presente informe:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Obligado a Presentar Seguridad Social** | Si | X | Diligencie el cuadro | | |
| | No | | Omita el cuadro | | |
| **PERSONA NATURAL PRESENTO** | | | **PERSONA JURIDICA PRESENTO** | **SI** | **NO** |
| Planilla numero | | 87590082 | Certificado de Representante Legal | | |
| Periodo de Cotización | | Julio | | | |
| Fecha de pago | | N/A | Certificado de Revisor Fiscal | | |
| Valor base de cotización | | $ 2.280.000 | | | |
| Salud | | $ 285.000 | Periodo de Cotización | | |
| Pensión | | $ 364.800 | | | |
| ARL tipo de riesgo | 1 | $ 12.000 | | | |
| Intereses de mora | | $ 6.400 | | | |

## 2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

| **DESCRIPCION** | | **VALOR** |
|---|---|---|
| **1** | Valor Cuota pactada contrato/convenio | $5.700.000 |
| **2** | Glosa[2](+) (-) | N/A |
| **Valor Total Para Pagar** | | $5.700.000 |

### 2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa)

### 2.5.2 Descripción de pagos:

| ÍTEM | FACTURA | VALOR | %DE EJECUCION | FECHA DE PAGO |
|---|---|---|---|---|
| **Valor total del contrato/convenio** | --- | **$28.500.000** | **100%** | |
| Pago acta 1 | **Cuenta de cobro 1** | $5.700.000 | 20% | |
| Pago acta 2 | **N/A** | $0 | 0% | |
| Pago acta 3 | **N/A** | $0 | 0% | |
| *Pago acta 4* | **N/A** | $0 | 0% | |
| *Pago acta 5* | **N/A** | $0 | 0% | |
| *Pago acta 6* | **N/A** | $0 | 0% | |
| ***Valor total actas de pago*** | --- | $5.700.000 | 20% | |
| **Valor por ejecutar del contrato** | --- | $22.800.000 | 80% | |

## 2.6 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

**2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[3]:**

| Número de Acta | Valor Adicionado | Plazo Prorrogado | Tipo de Modificación (señalar con una X) | |
|---|---|---|---|---|
| N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| | | | N/A | N/A |
| | | | N/A | N/A |
| | | | N/A | N/A |

**2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[4]**

**2.9.1** Se recomienda al contratitsa realizar oportunamente el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social, a fin de evitar la generación de intereses por mora y posibles contingencias administrativas.

**2.10 Concepto de supervisión:**

**2.10.1** Requerimientos: No se realizan requerimientos por parte de la supervisión del contrato.

**2.10.2** Recibido a satisfacción: Se recibe a satisfacción el cumplimiento de las obligaciones generales y específicas del contrato durante el período comprendido entre el 23 de julio y el 22 de agosto de 2026, correspondiente al acta de pago N.° 1.

Se otorgará el visto bueno para el pago, sujeto a la verificación de la información proporcionada por el contratista.

**3. Documentos anexos**

- Certificado de pago de seguridad social (Planilla o certificación)
- Informe de Actividades del contratista con sus evidencias si a ello hubiere lugar
- Factura o cuenta de cobro

**FIRMA**

**BETSY PAULINA PUERTA GUTIERREZ**
Profesional en ejecución de proyectos
Dirección de ejecución.

VoBo Juan